



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2012.

#### VISTO:

El Proyecto "Desarrollo de apoyo tutoriales a maestrandos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales" presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante esta iniciativa, se pretende reconocer el desarrollo de un espacio de trabajo académico que en los últimos tiempos se ha desarrollado de manera informal en la Facultad

Que se promueve el acompañamiento durante el proceso de cursado a los maestrandos de carreras de la Facultad que permitirá que desarrollen sus proyectos de investigación en favor de sus tesis con apoyo permanente de docentes con experiencia en el campo.

Que esta figura colaborará en generar nexos entre el Comité Académico de las Carreras y la Secretaría de Investigación y Posgrado, a fin de evaluar los procesos de avance de los maestrandos.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppdos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto "Desarrollo de apoyo tutoriales a maestrandos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales" presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Art. 2º) Reconocer las designaciones de docentes tutores que la mencionada Secretaría proponga a partir del dictado de la presente Resolución, integrando las nuevas postulaciones como las ya ejercidas, a partir de elementos que permitan constatarlo.

Art. 3º) Solicitar a la Secretaría de Investigación y posgrado arbitre los medios necesarios para dar apoyo operativo y logístico a este proyecto.

Art. 4º) La ejecución de la actividad no implica erogación presupuestaria por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

#### **RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 172/2012**

sip  
Mmg.